



ELIGE CGT

CGT INFORMA

SECCIÓN SINDICAL CGT-UNIPOST

NUEVA WEB: www.cgtbarcelona.org/cgtunipost

FACEBOOK: facebook.com/cgt.unipost

BLOG: cgtunipost.blogspot.com.es



ELIGE CGT

[CGT-UNIPOST-MADRID INFORMA \(cgtunipostmad@yahoo.es\)](mailto:cgtunipostmad@yahoo.es)

REUNIÓN EMPRESA Y SECCIONES SINDICALES DE MADRID (22-6-15):

¡¡¡SOMOS CARTER@S, PERO NO TONT@S!!!

NUEVA TOMADURA DE PELO DE UNIPOST A

L@S REPARTIDORES/AS DE MADRID.



El 22 de junio de 2015 tuvo lugar en San Fernando de Henares la última reunión para tratar el tema de la organización en reparto de los centros de la Comunidad de Madrid, a continuación pasamos a trasladar@S lo acontecido.

La empresa indica que en el centro de Av. de Córdoba el nuevo sistema se empezará a aplicar desde el día siguiente.

CGT entiende que con estos cambios se produce una modificación sustancial de las condiciones de trabajo y que debería cumplirse lo que este proceso conlleva.

La empresa se ratifica en su postura al no entender que sea una modificación y que si no estamos de acuerdo procesamos a interponer la correspondiente demanda.

CGT argumenta que con dicha reestructuración l@s trabajadores/as tendrán más barrios asignados, por lo que la posibilidad de generar el plus de especialista será menor.

La empresa dice que las hojas de control serán las mismas y que sólo se paga el plus de especialista al cubrir ausencias.

CGT señala que a día de hoy no tiene la información necesaria y por calles de los nuevos sectores.

La empresa dice que durante el verano se irá trasladando esa información individualmente, y a los comités, por si pudiéramos sugerir algún cambio.

CGT pregunta si al llevar un certificado, carta urgente o buro fax a otro sector de los NO ASIGNADOS, se generaría el plus de especialista.

La empresa dice que ese supuesto no se va a dar de ninguna de las maneras.

CGT pregunta a la empresa que a nuestro entender l@s trabajadores/as que son puntualmente trasladad@s a otras poblaciones a repartir, aparte del desplazamiento, se genera el plus de especialista.

La empresa contesta que en este caso si se genera dicho plus.

LOS SERVICIOS JURÍDICOS DE CGT YA TIENEN TODA LA INFORMACIÓN SOBRE LA MESA Y EMPRENDERÁN CUANTAS ACCIONES LEGALES SEAN OPORTUNAS AL CONSIDERAR QUE LA EMPRESA VUELVE A MERMAR LOS DERECHOS DE L@S TRABAJADORES/AS DE UNIPOST.

CGT pregunta que si l@s carter@s forzos@s fueran trasladad@s a reparto, si esos traslados serían totalmente definitivos.

La empresa dice que mantiene su compromiso de que antes de contratar personal para reparto, o si fueran necesarios, se producirían esos traslados y sí serían definitivos, aunque no aseguran que fuera a su anterior centro de reparto.

En otro orden de cosas, la empresa dice que en una semana intentarán cerrar el nuevo local para Leganés (por problemas con el arrendador) en caso de no tener solución buscarán un nuevo local.

Respecto al tema de la nómina y paga extra de verano, la empresa dice que el día 26 tienen una reunión y podrán informarnos de algo al respecto.

Por último, la empresa explica que las horas extras realizadas en Barcelona recientemente han sido puntuales por unos clientes. En principio 34 personas han realizado esas horas (en su mayoría de poblaciones y plataforma) generando un gasto aproximado de 9.000€.

Seguiremos informando.

ELIGE CGT, EL SINDICATO QUE TE DIFIENDE.

